ADENDA N° 01/2021

CONTRATO ABIERTO N° 04/2020 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL"

Entre la **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, representado por el CP. **César Daniel Estigarribia Cohene**, con Cédula de Identidad N° 2.335.817, en su carácter de Coordinador de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, constituyendo domicilio en la calle Presidente Franco esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 12, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, con domicilio en la Avda. Gral. Artigas N° 1921, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el Señor **Rubén Darío Valenzuela**, en su carácter de Representante Legal, en adelante denominado EL PROVEEDOR, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato Abierto N° 04 de "Prestación de Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos" para LA CONTRATANTE.

Se introduce la siguiente modificación en la Cláusula Sétima del Contrato Abierto N° 04/2020 de "Prestación de Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos de la Unidad Técnica del Gabinete Social". La modificación es autorizada por Resolución N° 65/2021, de fecha 30/06/2021.

7° VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la suscripción del mismo y hasta el 31/12/2022.

EN FE DE LO CUAL, LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda N° 01 al Contrato Abierto N° 04/2020 de "Prestación de Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos" en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 01 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Sr. Rubén Darío Valenzuela
Automotor S.A.
Proveedor

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

CP. César Daniel Estigarribia Cohene
Unidad Técnica del Gabinete Social
Contratante